



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, **29 JUN. 2016**

CIRCULAR D.A.N.J. N° **1**

SR. ENCARGADO:

Me dirijo a Ud. con el fin de poner en su conocimiento lo informado por el Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista -COPIME- en su Nota de fecha 24 de mayo de 2016.

Por ese conducto, ha hecho llegar los “Sellos” utilizados en las legalizaciones y la nómina de las personas que actualmente realizan esos actos en representación del Consejo, con su firma y sello. Asimismo, puso en nuestro conocimiento que a partir el 9 de mayo de 2016 se ha incorporado un holograma de seguridad en sus legalizaciones.

Ello así, en el marco de la Circular D.A.N.J. N° 4/12, se requiere a los señores Encargados tengan a bien proceder a verificar los extremos indicados en el párrafo precedente, con carácter previo al trámite de que se trate.

Se adjunta copia de la Nota mencionada.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Martín E. Pennella
Departamento de Asuntos Normativos y Judiciales
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la
Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

A LOS SEÑORES ENCARGADOS
DE LOS REGISTROS SECCIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
S. _____ / _____ D.



**CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA**

Jurisdicción Nacional
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires, 24 de mayo de 2016

**D.N.R.P.A.
DEPARTAMENTO DE
ASUNTOS NORMATIVOS Y JUDICIALES
SR. JEFE DEL ÁREA
ASUNTOS JUDICIALES Y RECURSOS
DR. MARCELO A. MORONE
AV. CORRIENTES 5566
CDAD DE BUENOS AIRES**

Ref.: Actuación S04 N° 40047/16

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en relación a su nota de fecha 19.05.2016, ingresada el 20.05.2016 bajo el asiento COPIME N° 170/16.

Al respecto, remito copia de la nota enviada al Departamento Inspecciones de la Dirección de Fiscalización y Control de Gestión de la D.N.R.P.A.

Asimismo, le hacemos saber que, a partir del 09.05.2016, se ha implementado la incorporación de un holograma de seguridad, cuya copia adjunto.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.




**ING. RODOLFO O. FAUSTI
ING. ELECTRICISTA
MATR. COPIME N° 1008187
TESORERO
A/C PRESIDENCIA**



COPIME

Nota N° 521/16
Salida 26 MAY 2016

Del Carmen 776 - C1019AAB Buenos Aires - Argentina
Tel. (54-11) 4813-2400 - Fax (54-11) 4814-3664
E-mail: copime@copime.org.ar / www.copime.org.ar



**CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA**

Jurisdicción Nacional
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires, 13 de abril de 2016

D.N.R.P.A.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y
CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO INSPECCIONES
SR. JEFE
JUAN PABLO TORRES
AV. CORRIENTES 5666
1414 - CDAD DE BUENOS AIRES



De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en relación a la nota D.I. N° 427/16 del 11.04.2016.

Al respecto, remitimos copia de los registros de firmas de las personas que actualmente realizan legalizaciones en este Consejo como la impronta de los sellos utilizados para la mencionada tarea.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.


OSCAR OTERO
ING. MECÁNICO
MATR. COPIME N° 7488
SECRETARIO




ING. A. HORACIO MAIONE
ING. MECÁNICO
ING. EN SEG. AMBIENTAL
ESP. HIG. Y SEG. EN EL TRAB.
MATR. COPIME N° 10528
PRESIDENTE



COPIME

Nota N° 258/16
Salida 13 ABR 2016



SELLOS UTILIZADOS:

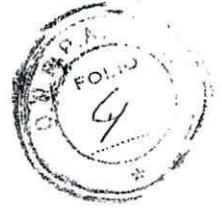
	<p>Buenos Aires, Se deja constancia que la firma que antecede guarda similitud con la del _____ registrada en este Cjo. Prof. de Ing. Mec. y Electr. bajo el N° esta acreditación se refiere únicamente a la firma y no al contenido del presente documento.</p>
--	--

FIRMANTES AUTORIZADAS:

	<p>CECILIA DI PIERRO AUTORIZADA RES. 56/13 COPIME</p>
<p>FIRMA</p>	<p>SELLO</p>

	<p>R. ELISABET BARRIONUEVO AUTORIZADA RES. 90/15 COPIME</p>
<p>FIRMA</p>	<p>SELLO</p>

	<p>Ms. ALEJANDRA SEMBERG AUTORIZADA RES. 50/13 COPIME</p>
<p>FIRMA</p>	<p>SELLO</p>



Holograma COPIME
(tamaño real: 1,5 cm. x 3 cm.)

